

RESOLUCIÓN 50/2024, de 16 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la resolución definitiva de la convocatoria para la constitución de dos listas de aspirantes, una en castellano y otra en euskera, para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspector o inspectora accidental en el Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Por Resolución 272/2023, de 9 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la convocatoria para la constitución de dos listas de aspirantes, una en castellano y otra en euskera, para la provisión temporal en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspector o inspectora accidental en el Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Mediante Resolución 30/2024, de 29 de enero, se aprueba la resolución provisional de la convocatoria para la constitución de dos listas de aspirantes, una en castellano y otra en euskera, para la provisión temporal en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspector o inspectora accidental en el Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación, y se concede un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo se entiende por desistidas aquellas personas que no hubieran reclamado en plazo y una vez consideradas, en su caso, las reclamaciones presentadas,

procede aprobar la Resolución por la que se aprueba la resolución definitiva de la convocatoria para la constitución de dos listas de aspirantes, una en castellano y otra en euskera, para la provisión temporal en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspector o inspectora accidental en el Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar la resolución definitiva de la convocatoria para la constitución de dos listas de aspirantes, una en castellano y otra en euskera, para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspector o inspectora accidental en el Servicio de Inspección Educativa, de conformidad con lo siguiente:

- Anexo I: Relación definitiva de aspirantes para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspector o inspectora accidental (castellano).

- Anexo II: Relación definitiva de aspirantes para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspector o inspectora accidental (euskera).

2°. Publicar la presente Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra: www.navarra.es, en la reseña de la convocatoria, el día 16 de febrero de 2024.

3°. Contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

4°. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a Secretaría General Técnica, a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Servicio de Inspección Educativa, a los efectos oportunos.

Pamplona, dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Ricardo Iribas Latour